MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC



1533

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Lima - Perú



Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 024-2013-MDP/C

Pachacámac. 02 de Abril del 2013.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 02 de Abril del 2013, el Informe Nº 037-2013-MDP/OPP e Informe Nº 72-2013-MDP/OAJ, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Vunicipalidad de acuerdo al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 28607 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobiemo Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el Artículo II del Título Prel minar de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, el Artículo 195º de nuestra Carta Magna señala que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, ejerciendo para dicho efecto las atribuciones inherentes a la función, conforme a Ley.



Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 043-2005-MDP/C del 27 de Octubre del 2005, se aprobó el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Pachacámac (2004 – 2018), y a través de la Ordenanza Nº 013-2006-MCP/C del 25 de Agosto del 2006, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2006 – 2010 de esta Corporación, que contiene los principales objetivos Estratégicos Generales y específicos, así como las acciones para alcanzar estas metas.

Que, el Plan Estratégico de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, basa sus acciones institucionales en los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Concertado, los mismos que hasta la fecha se encuentran vigentes, motivo por el cual se siguen considerando en los Planes Operativos Institucionales, quien articula el Presupuesto Institucional con el Plan Estratégico Municipal, desde su perspectiva de mediano y largo plazo, de conformidad al numeral 71.2 y 71.3 de la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

Que, en este contexto se hace necesario prorrogar el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional 2006 – 2010, hasta el año 2014, con el objeto de asegurar el cumplimiento de metas y el equilibrio presupuestal.

Que, según el Artículo 41º de la Ley Nº 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma instituciona;



Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Nº 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades", contando con el voto UNANIME de los señores Regidores;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de vigencia del "PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC 2006 – 2010" hasta el año 2014, er forma excepcional y por única vez.

ARTÍCULO SEGUNDO: - ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tomar las previsiones del caso para elaborar el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Pachacámac 2015 – 2030 y el Plan Estratégico institucional 2015 – 2018 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

ARTICULO TERCERO.- DISPENSAR del trámite de la aprobación del acta para proceder a la ejecución inmediata del presente Acuerdo

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

TUMINIPALISAD DIKTRITAL DE PACHACAMAC

Won. Popt Flores Roque scientismi General NUNICIPALIDAD DISTUTAL DE PACEACANAS

Hugo L. Ramos Lescano

PERSPECTIVAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

2.1, VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

La Visión es una representación de lo que se debe sor en el futuro en el marco de la temática que le compete al Pliego Presupuestario. La visión incluye los cambios que deseamos lograr en el seno de la población objetivo y en la imagen de a propia institución concordadas con la Visión Distrita del Plan de Desarrollo Concertado. La Visión de la Municipalidad, elaborada participativamente y en base a la Visión del PDCD es la siguiente

VISIÓN AL 2018

"La municipalidad distrital de Pachacamac es un gobierno local Promotor del desarrollo y líder en el Área Sur de Lima con una gestión participativa, eficiente y transparente, moderna conflable, con valores, al servicio de la población para alcanzar los objetivos del desarrollo distrital, elevar la calidad de vida conservando y mantenienco el patrimonio natural y oultural".

Esta Visión define que el rol institucional es el de la promoción del desarrollo local y por tanto contribuye al bienestar colectivo e individual de las personas. También señala que desea verse como una institución con liderazgo en el ámbito territorial cercano y con cualidades que le hacen merecedora de la confianza de sus directos beneficiarlos indicando además que se tiene por norte los objetivos del desarrollo distrital y la conservación y adecuado uso del patrimonio territorial.

Asimismo la Misión Institucional es la siguiente:

Somos una institución cue promueve de forma concertada el desarrollo integral prestando servicios de calidad imanejados recursos públicos de forma responsable, administra el territorio del distritorcumpliendo con los objetivos de plan de desarrollo concertado para el bienestar del puebro de Pachacamas

La Misión definida señala explícitamente las funciones generales que cumple en cuanto a instancia de gestión y gobierno que es. También señala que su accionar se ciñe al cumplimiento de los objetivos de desarrollo consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital

2.2. PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Las prioridades institucionales están marcadas por dos importantes señalamientos del Plan de Desarrollo Concertado distrital, el que indica que hasta el año 2010 se debe alcanzar dos objetivos intermedios que son: FORTALECER SELEPERFILL TURISTICS EGOLOGICO PRODUCTIVO SEGURO POR LA MOVIFIZACION GONCERTADA AUTORIDADES Y CENTROS POBLADOS

Estas prioridades son consecutivas y articuladas y se deben realizar en el horizonte de plahificación. Para realizarse necesitan cumplir ciertos requerimientos. En el caso de la primera prioridad (referida a la construcción de bases para la gestión social) se requiere establecer un sistema de gestión concertado de manejo del territorio para promover el desarrollo humano y la participación.

Esto implica un nuevo modo de relacionamiento de la población con la municipalidad de forma tal que se establezca un pacto social para el mejor aprovechamiento y conservación del patrimonio territorial, que además conlleve a un empoderamiento ciudadano y a la generación de una identidad distrital.

Esta prioridad implica, además, un trabajo de organización de la población y de recorocimiento del territorio como un patrimonio colectivo que sea base del desarrollo y la superación de la pobreza. Asimismo, implica un cambio organizacional de la Municipalidad que permite cambiar la forma de relacionamiento de la institución con la cludadanía bajo las premisas de una participación concertada y un liderazgo municipal claro. La resultante de la ejecución de esta prioricad debe ser la siguiente:

- Sociedad civil organizada y fortalecida
- Planes de desarrollo concertados zonales formulados.
- Nuevo Modelo de Gestión Instaurado.
- Ordenamiento territorial concertado y en ejecución.
- Desarrollo de la cultura ambiental en la ciudadanía.
- Mejoramiento de la inversión pública en servicios.
- Reducción de la Inseguridad ciudadana.
- Se implementan los mecanismos de Presupuesto Participativo y Vigilancia

ra la segunda prioridad, el fortalecimiento del perfil distrital, es necesaria la realización ue acciones municipales que creen las condiciones para que; junto con la población organizada, se desarrollen las líneas de trabajo que aprovechan las potencialidades del distrito, buscando un posicionamiento desde los turístico, lo ambiental, lo productivo y lo social que requiere la formación de un capital humano, y social, plenamente identificado con el distrito; que además sea copartícipe de la gestión territorial. Como metas de la aplicación de esta prioricad se debe contar con la realización de:

- Imagen de distrito turístico y ecológico posicionada.
- Incremento de la producción agropecuaria diversificada.
- Modelo de gestión aplicado
- Mejoramiento de los indicadores de calidad de vida de la población.
- Desarro lo de la Identidad cultural.
- Desarrollo de la especialización productiva y de servicios por zona.
- Manejo adecuado de recursos naturales.

2.3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo Concertado Distrital, Parte segunda, Pachacámac 2005

Los lineamientos de política institucional están definidos por lineamientos cirectamente ligados a la realización de las Líneas estratégicas señaladas por el Plan de Desarrollo, y por lineamientos que permiten la sostenibilidad de la corporación municipal. En ese sentido tenemos os siguientes lineamientos:

LINEAMIENTO 1:

POSICIONAMIENTO DE PACHACÁMAC COMO DESTINO TURÍSTICO RURAL

Este lireamiento implica que la Municipalidad genere las condiciones necesarias para el aprovechamiento de las diferentes vocaciones territoriales del cistrito en función de constituir un distrito con un perfil turístico, que permita posicionarse de la demanda ce esparcimiento metropolitana y nacional.

LINEAMIENTO 2:

GENERACIÓN DE UNA ECONOMÍA LOCAL DIVERSIFICADA

Comprende la generación de una economía local, conformada por el conjunto de las unidades de producción y todas las actividades económicas del sector social. La linea buscando hacer competitivo el perfil económico actua; que está dominado por la agricultura, y diversificarlo hacia la generación de valores agregados, y lograr el posicionamiento de la economía local de Pachacámac en el contexto del Cono Sur y la Metrópoli.

LINEAMIENTO 3:

GENERACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN CONCERTADO Y PARTICIPATIVO

Se asume el concepto de la participación ciudadana y democratización como rutas que encuentran su mayor desarrollo cuando convergen con un desarrollo local basado en la concertación, que permite avanzar hacia el Desarrollo Humaro Sustentable, que implica el despliegue de todas las capacidades humanas y productivas endógenas. Podemos definir este lineamiento para un Desarrollo Local Integral con nuevos actores, nuevos instrumentos y nueva gestión.

LINEAMIENTO 4:

GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN

Este lineamiento se centra en los temas referidos al ambiente y el territorio como base de las actividades humanas y soporte del desarrollo social debido a que la conservación del medio ambiente, y el acceso a los servicios de salud y educación de calidad sirven como plataforma para el desarrollo y la conformación de capital humano y social del distrito.

LINEAMIENTO 5:

GENERACIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS PARA EL GERENCIAMIENTO EFICIENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

En este caso se plantea tener como meta la adecuación de la estructura administrativa y de gerenciamiento municipal para que sirva de soporte eficiente tanto para una buena gestión municipal, como para el desarrollo local

Estos lineamientos están en correspondencia: con las Líneas Estratágicas del PDCD a las que se les ha adicionada una referida al funcionam ento de la corporación municipal.

2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

Los objetivos son los propósitos o fines esenciales que una entidad pretende alcanzar para lograr la visión y misión que se ha propuesto en el marco de sus lineamientos. Los Objetivos Estratégicos Generales constituyen un propósito en términos generales que se asocian con los Programas dentro de la clasificación funcional vigente. En tanto así se presentan los objetivos generales por Programas del clasificador funcional vigente.

1. Administración.

- Mejorar la eficiencia del gobierno municipal y de sus servicios administrativos a través de la optimización de procesos, la informatización, la capacitación al personal y el incentivo al vecino;
- Fortalecer la institucionalidad del gobierro local para ejercer un liderazgo del desarrollo distrital, a partir de la participación y la concertación con la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo.
- Descentralizar y desconcentrar la función municipal mediante la creación de agencias : municipales de desarrollo zonales.

2. Administración Financiera

- Incrementar la base tributaria y minimizar la morosidad a través de la generación de una cultura de cumplimiento tributario.
- Racionalizar el gasto municipal, mediante la reestructuración de los procesos administrativos y financieros de la corporación municipal

3. Planeamiento Gubernamental

- Desarrollar sistemas para la eficiencia y transparencia de las acciones de gobierno, a través de la racionalización del gasto, desarrollo de capacidades en los funcionarios municipales y la implementación de mecanismos de consulta pública.
- Consolidación y defensa de los límites territoriales, a través de las acciones de incidencia política y social en las áreas de conflicto.
- Promover la participación ciudadara como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada, mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalec miento de las organizaciones ciudadanas a nivel de pueblos y zonas.

4. Preservación de los Recursos Naturales Renovables

- Promover la conservación del patrimonio territorial mediante la concertación ciudadana y la coordinación con las instituciones públicas y privadas;
- Promover la conscrvación del valle y la intangibilidad del área de lomas mediante acciones de protección y ordenamiento de las actividades sociales y económicas mediante la concertación con los actores y agentes sociales

5. Promoción y Extensión Rural

 Promover la diversificación y generación de a producción agropecuaria con valores agregados a través del fomento de la asociatividad rural y la incorporación de tecnologías adecuadas

6. Promoción y Asistencia Social y Comunitaria

 Promover una educación de calidad, integral, moderna y solidaria para el desarrollo del capital humano mediante el fortalecimiento de la dentidad territorial y una cultura de valores con la participación del goblerno local, a ciudadanía y las instituciones.

So han tomado como referencia sólo los programas sobre los cuales la Municipalidad de Pachacámac tiene relación funcional en el marco de los señalado en el PDCD. Hay que advertir que son más de los que comúnmente se toman en consideración en otros gobiernos locales.

Promover la práctica departiva y recreativa como forma de desarrollar las capacidades humanas, a través de ampliar la cobertura municipal y el desarrolo de actividades competitivas.

Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la

gereración de condiciones de equidad.

7. Orden Interno

Fortalecer y mejorar los niveles de seguridad ciudadana a través del desarrollo de mejores estrateglas de control, la coordinación interinstitucional y la participación

8. Defensa contra siniestros

Promover una cultura de prevención dentro de la población, mediante la organización poblacional y a concertación interinstitucional.

9. Cultura

Fortalecer la Identidad cultural y la actividad cultural para el fortalecimiento del capital numano a través del reconocimiento de la identidad local.

10.Industria.

 Promover la micro y pequeña con una cultura de emprendedores para mejorar la oferta distrital y el pleno empleo, mediante la capacitación, acceso a la información, asociatividad y mecanismos de acces bilidad al mercaco.

11.Comercio

Promover el prodenamiento e incremento de las actividades de comercio en la jurisdicción, mediante la planificación y establecimiento de normas adecuadas.

12.Turismo.

Promover el posicionamiento del distrito como destino turístico metropolitano e... internacional con servicios de calidad y atractivos potenciados a través del aprovechamiento de su patrimonio cultural y pasajista con participación de sus ciudadanos.

13. Protección del Medio Ambiente.

Promover una gostión integral del ambiente y el territorio que preserva y maneje el patrimonio natural y minimice los impactos negativos generados, buscando la sostenibilidad del distrito a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos y las empresas.

Mejorar la cobertura de los servicios de limpleza pública mediante la optimización de

los recursos municipales con participación comunitaria.

14. Salud Individual.

Promove- hábitos de vida saludable que permitan elevar la calidad de vida, mediante la cultura de prevención y el mejoramiento de la calidad sanitaria.

15. Transporte terrestre

Promover, concertar y ejecutar obras de Infraestructura vial adecuadas que sirvan de soporte a las actividades residenciales, come ciales, de turismo y servicios a través de la consertación entre Municipalidad, la población e instituciones.

16. Desarrollo Urbano

Promover el orcenamiento urbano y rural del distrito a través de la puesta en valor del territorio, el ordenamiento de las actividades residenciales y comerciales, el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAS PEAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2008 -2010

2.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

A estos objetivos generales se adicionan los objetivos específicos que implican el desagregado de los primeros a nivel de los denominados sub-programas. En ese sentido tenemos los Objetivos Específicos que se aprecian en los siguientes cuadros:

OBJETIAVO ESPECIFICO	1.1.1. Establecimiento de sistemas de calidad de atención al vecino mediante la 1.1.2 Establecimiento de un sistema informático que permita el registro, la atención de la corporación municipal.	adecuada a los requerimientos de las funciones municipal que permita una atención adecuada a los requerimientos de las funciones municipales actualización y aplicación de documentos de gestión adecuados a la realidad distrital actualización.	1.2.1 Promover el liderazgo municipal a través de una estrategia de comunicación que permita informar y comunicar a la población las acciones municipales.	1.3.1 Establecer agencias municipales de desarrollo en las zonas del distrito con funciones específicas para la promoción y atención del desarrollo local.	2.1.1. Mejorar la base tributaria a través de la actualización de la información 2.1.2. Disminuir la morosidad tributaria mediante una política de ectímados.	2.2.1 Optimizar el gasto operativo de la municipalidad mediante la simplificación administrativa y la aplicación de procesos racionales de flujo administrativo	
PROGRAMA / OBJETIVO GENERAL J. ADMINISTRACIÓN	de sus servicios administrativos a través de la optimización de procesos, la informatización, la capacitación al personal y el incentivo al vecino.		1.2 Fortalecer la institucionalidad del gobierno local para ejercer un liderazgo del desarrollo distrital, a partir de la participación y la concertación con la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo.	1,3 Descentralizar y desconcentrar la función municipal mediante la creación de agencias municipales de desarrollo zonales.	2.1 Incrementar la base tributaria y minimizar la morosidad a través do la generación de una cultura de cumplimiento tributario.	2.2 Racionalizar el gasto municipal, mediante la reestructuración de los procesos administrátivos y financieros de la corporación municipal.	SERLANGABINENNO GUBERNAMENNAL

39
2
£ -201
30
L 200
3
õ
3
10
=
Ę
330
S.
D.
ä.
Y Y
₹.
A A
3
¥ ;
PACI
St. DE PACI
\$10
34
1
03
APSTA
30
<u> </u>
⋽ ₩)
30
2
Ŕ
10
-
1
lD.
2
4
1
7
(L !

	PROGRAMA /OBJETTWO GENERAL	
frans trans de la capa	3.1 Desarrollar sistemas para la eficiencia y transparencia de las accionés de gobierno, a través de la racionalización del gasto, desarrollo de capacidades en los funcionarios municipales y la	3.1.1 Mejorar la eficiencia en la toma de decisiones mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las diferentes árcas dela corporación municipal.
mplem pública	implementación de mecanismos de consulta pública.	3.1.3 Racionalizar el gasto y los tiempos de resolución de tramites internos y externos, mediante la planificación de acciones de los diferentes.
3.2 (territo	3.2 Consolidación y defensa de los límites territoriales, a través de las accones de incidencia	3.2.1 Establecer una estrategia jurídica para la resolución definitiva de conflicto
SERVICE OF STREET	pomica y social en las areas de conflicto.	3.2.2 Mejorar el posicionamiento municipal a través del establecimiento una estrategia comunicacional y de atención hacia las poblaciones de las áreas as
53 Pr forma	3.3 Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada, mediante la concertación de la	3.3.1 Establecer un sistema de gestión participativa para el desarrollo que articule
capac organ	capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas a nivel de pueblos y	3.3.2 Establecer mecanismos de desarrollo de capacidades para la generación de una cultura ciúdadana
Zonas.	PRESERVACION DELLOSIRECURSOS NATIONALE	3.3.3 Institucionalizar los espacios de gestión concertada mediante la generación de normatividad adecuada.
4.1 Pr	: 1	A 1.1 Echylosom
coordi	a y la	adecuado del patrimonio territorial
4.2 From	privadas, 4.2 fromover la conservación del valle y la	Lurin- Pachacámac
intang de pro	cciones	4.2.1 Establecer el inventario de zonas ecológicas del distrito de forma concertada y:
sociale Ins act	. uos	4.2.2. Establecer zonas de amortiguamiento ambiental en el área de lomas a través
S. PRI	NIO III DANG SERVICES	4.2.3 establecer un plan integral de manejo de Iomas con la participación de las zonas y el apoyo de la cooperación técnica

Total Street Str	
PROGRAMA /ODJETIVO GENERAL	ORTHING SCHOOL STATE
5.1 Promover la diversificación y generación de la producción agropecuaria con valores agregados a través del fomento de la esociatividad rural y la incomporación de tecnologías adecuadas	5.1.1 Promover la organización de los productores agropecuarios para establecer estrategias comunes de producción y comercialización. 5.1.2 Promover el crecimiento de los ingresos de los agricultores y ganaderos mediante la facilitación de acceso a mercados y nuevas tecnologías con énfasis en cultivos y crianzo.
6 PROMOCIONY ASTSTENCIA SOCIALY COMUNI	NFARIA
6.1 Promover una educación de calidad, integral, moderna y solidaria para el desarrollo del capital humano mediante el fortalecimiento de la identidad territorial y una cultura de valores con la participación del gobierno local, la ciudadanía y las instituciones.	6.1.1. Promover la educación de calidad mediante la coordinación interinstitucional y la participación organizada de los vecinos en el diseño curricular y la administración de los centros educativos. 6.1.2. Promover la identidad cultural entre los educación que incorporen los contenidos de la historia y los obieticos de de ducación que incorporen los
6.2 Promover la práctica deportiva y recreativa como forma de desarrollar las capacidades humanas, a través de ampliar la cobertura municipal y el desarrollo de actividades competitivas.	6.2.1 Promover la práctica deportiva mediante la construcción de infraestructura adecuada 6.2.2 Promover la práctica deportiva mediante la organización concertada de escuelas deportivas, eventos y competiciones
6.3 Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la generación de condiciones de equidad.	6.3.1 Promover la equidad de género mediante acciones que fortalezcan la participación de la mujer en el ámbito local. 6.3.2 Promover la igualdad de oportunidades mediante políticas y acciones de integración de las personas con discapacidad. 6.3.3 Promover la participación de los jovenes mediante acciones que propendan la identidad distributo.
7. ORDEN INTERNO	sanda districti y su participación e las acciones de desarrollo.
7.1 Fortalecer y mejorar los niveles de seguiidad ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.	7.1.1 Mejorar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito a través de la organización poblacional y su articulación con otras instancias del gobierno.

MURICIPALIDAD

las actividades de comercio en la jurisdicción, inediante la planificación y establecimiento de normatividad acecuada a la realidad distrital. 12. Tilipirs Mo 11.1 Promover el posicionamiento del distrito como destino turístico metropolitano e Internacional con contra processor de la company d
, > 0
pequeña con una cultura nejorar la oferta distrital y e la capacitación, acceso a lad y mecanismos de
ilento del capital humano to de la identidad local. Peque a con una cultura rejorar la oferta distrital y e la capacitación, acceso a lad y mecanismos de
d cultural y la actividad llento del capital humano fo de la identidad focal. peque la con una cultura nejorar la oferta distrital y e la capacitación, acceso a lad y inecanismos de
organización poblacional y ucional. d cultural y la actividad lento del capital humano lo de la identidad local. pequeña con una cultura pequeña con una cultura y e la capacitación, acceso a lad y inecanismos de
de prevención dentro de organización poblacional y ucional. d cultural y la actividad liento del capital humano to de la identidad local. peque a identidad local. peque a con una cultura nejorar la oferta distrital y e la capacitación, acceso a lad y mecanismos de
TNGESTROS I de prevención dentro de organización poblacional y ucional. I cultural y la actividad liento del capital humano to de la identidad local. Pequeña con una cultura pequeña con una cultural y e la capacitación, acceso a lad y mecanismos de

11.1.2 Incrementar las inversiones turísticas en el distrito de forma ordenada que permitan un uso racional de los espacios y los tractivos con énfasis en las inversiones de las comunidades y pueblos.

través del aprovechamiento de su patrimonio cultural y pasajista con participación de sus

cirdadanos.

11.1.3. Mejorar la calidad de los servicios.	fuerza laboral y el desarrollo de ruevas destrezas dentro de la población de turismo rural.	nediante la difusión de normas y actitudes favorables al turista rediante la difusión de normas y actitudes favorables al turismo.	13.1.1 Promover una cultura de conservación dentro de la población mediante la privadas y la concertación con los actores sociales y las instituciones públicas y	mediante acciones de mitigación de impactos ambientales negativos participación de vecinos e instituciones públicas y privadas	13:2.1 Mejorarla cobertura del servicios de limpieza a través de mecanismos de Vigilancia ciudadana para un mejor servicio. 13.2.2 Mejorar el sistema de li	sistemas de administración y manejo del servicio.	14.1.1 Promover la crganización comunitaria de los pueblos y zonas para la realización de actividades de salud preventiva mediante la capacitación y formas	erinstitucional	15.1.1 Planificar y ejecutar obras de mejoramiento vial mediante la coordinación con la población y las instituciones	mediante acciones coordinadas con la población
PROGRAMA /OBJETIVO GENERAL		13 REGIECOLÓN-UELMEDIO AMBIENTE		rroffo os y las	limpieza pública mediante la optimización de los recursos municipales con participación comunitaria.		permitan elevar la calidad de vida saludable que la cultura de prevención y el mejoramiento de la dicaidad sanitaria.		S	

MUNICIPALIDA

	normatividad adecuada al territorio del distrito.
PROGRAMA /OBJETIVO GENERAL 16 DE SARROLLO URBANO 16.1 Promover el ordenamiento urbano y rural cel ciistrito a traves de la puesta en valor del territorio, el ordenamiento de los actividades residenciales y comerciales, el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano.	

2.5 ACCIONES PERMANENTES Y TEMPORALES

Según la metodología definida por el MEF se denominan Acciones Permanentes: aquellas que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios existentes. Representan la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerco a sus funciones. Son permanentes y continuas er el tiempo. Responden a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de Indicadores de Producto y recursos necesarios.

Por otra parte, las Acciones Temporales representan la creación, ampliación y/o modernización de la producción de los bienes y servicios. Responden a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de Indicadores de Producto y recursos necesarios. Son limitados en el tiempo y luego de su culminación se integran o dan origen a una acción permanente.

En el Plan de Desarrollo Institucional se señalan las principales acciones permanentes y temporales por cada programa, objetivo general y objetivo específico. Asimismo hay que señalar que todas están en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertaco Distrital. A continuación el listado de acciones

1 PROGRAMAL ADVINISTRACTON

CBJETIVO GENERAL 1.1 Mejora: la eficiencia del cobjerno municipa y de sus servicios administrativos a través de la optimización de procesos, la informatización, la capacitación al personal y el incentívo al vecíno.

- 1.1.1. Establecimiento de sistemas de calidad de atención al vecino mediante la capacitación al personal y su empoceramiento con la Visión y Misión Institucional
- Acciones temporales
 - a. Reingeniería de procesos administrativos.
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de gestión acministrativa⁵.
- 1.1.2 Establecimiento de un sistema informático que permita el registro, la atención y toma de decisiones en tiempo real que fecilite los trámites internos y externos de la corporación municipal.
- Acciones temporales
 - a. Proyecto de informatización Municipal.
- Acciones permanentes
 - a. Gestión de la tecnología informática
 - Acciones de gestión administrativa.
- 1.1.3 Mejoramiento de la infraestructura municipal que permita una atención adecuada a los requerimientos de las funciones municipales
 - Acciones temporales
 - Acondicionamiento y mejoramiento de infraestructura municipal.

Todas las acciones permanentes están referidas a la tabia de actividades de la directiva del Proceso Presupuestario del sector público -Formulación del presupuesto del gobierno local para el año fiscal 2006 -MEF

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACANAC PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006 -2010

- Acciones permanentes
 - a. Mantenimiento de locales municipales
- 1.1.4 Mejoramiento del sistema administrativo mediarte a formulación, actualización y aplicación de documentos de gestión adecuados a la realidad distrital.
- Acciones temporales
 - a. Reformulación, actualización y adecuación de los documentos de gestión municipal.
- Acciones permanentes
 - a. Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los documentos de gestión.
 - Acciones de conducción y orientación superior
- 1.1.5 Mejorar las capacidades de los servidores municipales mediante la capacitación continua
- Acciones temporales
 - a. Formulación del Plan de Desarrollo de Capacidades
- Acciones permanentes
 - a. Aplicación del Plan de Desarrollo de Capacidades.
 - b. Realización de acciones de capacitación continua.

OBJETIVO GENERAL 1.2 Fortalecer la institucionalidad del gobierno local para ejercer un liderazgo del desarrollo distrital, a partir de la participación y la concertación con la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo.

- 1.2.1 Promover el liderazgo municipal a través de una estrategia de comunicación que permita informar y comunicar a la población las acciones municipales.
- Acciones temporales
 - a. Proyecto de fortalecimiento instituciona del gobierno local
 - b. Sistema de comunicación, información y educación ciudadara.

Acciones permanentes

- a. Acciones de conducción y orientación super or.
- Actividades de comunicación e imagen institucional

OBJETIVO GENERAL 1.3 Descentralizar y desconcentrar la función municipal mediante la creación de agencias municipales de desarrollo zonales.

- 1.3.1 Establecer agendas municipales de desarrollo en las zonas del distrito con funciones específicas para la promoción y atención del desarrollo local.
- Acciones temporales
 - a. Formulación de normatividad que institucionalice el descentralización municipal.
 - Establecimiento de Agencias Municipales

Acciones permanentes

- a. Acciones de gestión administrativa
- Acciones de promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base.
- c. Acclones de registros civiles.

2 PROGRAMA: ADMINISTRACTON FINANCIERA

OBJETIVO GENERAL 2.1 Imprementar la base tributaria y minimizar la morosidad a través de la generación de una cultura de cumplimiento tributario.

2.1.1. Mejorar la base tributaria a través de la actualización de la información predial que permita minimizarla evasión tributaria

Acciones temporales

- a. Actualización de la base de datos de contribuyentes
- b. Acciones de recuperación de deudas tributarias.

Acciones permanentes

- a. Acciones de administración de recursos municipales.
- 2.1.2 Disminuir la morosidad tributaria mediante una política de estímulos al sumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias

Acciones temporales

- a. Campaña de incentivos al buen contribuyente.
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de administración de recursos municipales

OBJETIVO GENERAL 2.2 Racionalizar el gasto municipal, mediante la reestructuración de los procesos administrativos y financieros de la corporación municipal.

- 2.2.1 Optimizar el gasto operativo de la municipalidad mediante la simplificación administrativa y la aplicación de procesos racionales de flujo administrativo.
- Acciones temporales .
 - a. Reingenlería de sistemas administrativos de la municipalidad-

Acciones permanentes

a. Acciones de control presupuestario.

5 PROGRAMA: PLANE/MIENTO GUBERNAMENTAL

OBJETIVO GENERAL 3:1 Desarrollar sistemas para la eficiencia y transparencia de las acciones de gobierno, a través de la racionalización del gasto, desarrollo de capacidades en los funcionarios municipales y la implementación de mecanismos de consulta pública.

- 3.1.1. Mejorar la eficiencia en la toma de decisiones mediante el establecimiento do mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas dela corporación municipal.
- Acciones temporales
 - a. Establecer un sistema de toma de decisiones
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de conducción y orientación superior.

- 3.1.2. Mejorar la capacidad operativa municipal mediante la formación y capacitación del personal de los diferentes órganos de la municipalidad
- Acciones temporales
 - a. Formulación del Pian de desarrollo de capacidades.
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de capacitación a servicores municipales.
 - b. Acciones de conducción y orientación superior.
- 3.1.3 Radonalizar el gasto y los tiempos de resolución de trámites internos y externos, mediante la planificación de acciones de los diferentes órganos de la municipalidad.
- · Acciones temporales
 - a. Establecer reglamentos de racionalización del gasto.
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de supervisión y control

DBJETIVO GENERAL 3.2. Consolidación y defensa de los límites territoriales, a través de las acciones de incidencia política y social en las áreas de conflicto.

- 3.2.1 Establecer una estrategia jurídica para la resolución definitivo de conflicto
- Acciones temporales
 - a. Establecer una estrategia jurídica para la resolución de litigios
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de conducción y orientación superior.
- 3.2.2 Mejorar el posicionamiento municipal a través del establecimiento una estrategia comunicacional y de atorción hacia las poblaciones de las áreas en conflicto
- Acciones temporales
 - Establecer mecanismos de posicionamiento de la Municipalidad en las zonas de conflicto.
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de conducción y orientación superior.

OBJETIVO GENERAL 3.3 Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada, mediante la concertación, el desarro lo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas a nivel ce pueblos y zonas.

10/0

- 3.3.1 Establecer un sistema de gestión participativa para el desarrollo que articule los niveles de pueblo, zona y distrito.
- Acciones temporales
 - a. Proyecto de fortalesimiento del concejo de coordinación local

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006 - 2010

b. Proyecto de fortalecimiento de los procesos participativos.

c. Proyecto de establecimiento del Sistema de Gestión Participativa para el

Acciones permanentes

- a. Acciones de Promoción y desarrollo de Organizaciones Sociales de Base
- 3.3.2 Establecer mecanismos de desarrollo de capacidades para la generación de una
- Acciones temporales
 - a. Formulación del Plan de Desarrollo de capacidades
- Acciones permanentes

a. Aplicación del Pian de Desarrollo de Capacidades .

- b. Acciones de Promoción y desarrollo de Organizaciones Sociales de Base
- 3.3.3 Institucionalizar los espacios de gestión concertada mediante la generación de normatividad adecuada.
- Acciones temporales
 - a. Formulación de normatividac adecuada al proceso participativo
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de Promoción y desarrollo de Organizaciones Sociales de Base

4 PROGRAMA: PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

OBJETIVO GENERAL 4.1 Promover la conservación del patrimonio territorial mediante la concertación ciudacana y la coordinación con las instituciones públicas y privadas.

- 4.1.1. Establecer una política de concertación interinstitucional para el manejo adecuado del patrimonio territorial
- Acciones temporales
 - a. Formulación del plan de recuperación ambiental y manejo de la cuenca haja del río Lurín - Paci acamac.
 - b. Formular el proyecto de puesta en valor del Parque Metropolitano Paul Poblet Lind
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental
- 4.1.2. Establecar coordinaciones a nival de cuença para la conservación del Río Lurin-
- Acciones temporales
 - a . Fortalecimiento de la Asociación de municipalidades de la cuenca del río Lurín - Pachacámac

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACANAC PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2008 -2010

Acciones permanentes

a. Acciones de control, aprovechamiento y calidac ambiental.

b. Acciones de conducción y orientación superior.

OBJETIVO GENERAL 4.2 Promover la conservación del valle y la intangibilidad del área de lomas mediante accionos de profección y ordenamiento de las actividades sociales y económicas mediante la concertación con los actores y agentes sociales.

- 4.2.1 Establecer el inventario de zonas ecológicas del distrito do forma concertada y participativa
- Acciones temporales
 - a. Formular el inventario de especies de flora y fauna del distrito.
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental
- 4.2.2. Establecer zonas de amortiguamiento ambiental en el área de lomas a través de acciones de forestación
- Acciones temporales
 - a. Programa de forestación en zonas circundantes de Lomas.
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental
- 1.2.3 Establacer un plan integral de manejo de icmas con la participación de las zonas y el apoyo de la cooperación técnica
- Acciones temporales
 - a. Proyecto de manejo integral de las lomas
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental

5. PROGRAMA: PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN RURAL

OBJETIVO GENERAL 5.1 Promover la civersificación y generación de la producción agropecuaria con valores agregados a través del fomento de la asociatividad runal y la incorporación de tecnologías adecuadas.

- 5.1.1 Promover la organización de los productores agropecuarios para establecer estrategias comunes de producción y comercialización
- Acciones temporales
 - a. Organizar la central de productores agropecuarlos de Pachacámac.
 - b. Establecer convenios interinstitucionales para agropecuaria ·
- Acciones permanentes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC PLAY DE DESARROULO INSTITUCIONAL 2006 -2010

- a. Acciones de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales de base
- 5.1.2 Promover el crecimiento de los ingresos de los agricultores y ganaderos mediante la facilitación de acceso a mercados y nuevas tecnologías con érfasis en
- Acciones temporales
 - a. Establecer el Centro de competitividad / sistema de Información sobre las actividades económicas y las capacidades de trabajo / bolsa de trabajo,
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales de base

6 PROGRAMA: PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA

OBJETIVO GENERAL 6.1 Promover una educación de calidad, integral, noderna y solidaria para el desarrollo del capital humano mediante el fortalecimilento de la identidad territorial y una cultura de valores con la participación del gobierno local, la ciudadanía y las instituciones.

6.1.1. Promover la educación de calidad mediante la coordinación interinstitucional y la participación organizada de los vecinos en el diseño curricular y la administración de

- Acciones temporales
 - a. Programa de instalación y fortalecimiento del Comité Distrital de Educación.
 - b. Construcción y /o rehabilitación de infraestructura educativa
- Acciones permanentes
 - a. Accones de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales de base
- 6.1.2. Fromover la identidad cultural entre los educandos mediante el establecimiento de programas adaptados de educación que ncorporen los contenidos de la historia y los objetivos de desarrollo distritales.
- Acciones temporales
 - a. Programas de difusión cultural.
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales de base

OBJETIVO GENERAL 6.2 Promover la práctica deportiva y recreativa como forma de desarrollar las capacidades humanas, a través de ampliar la cobertura municipal y el desarrollo de actividades competitivas.

5.2.1 Promover la práctica deportiva mediante la construcción de infraestructura

- Acciones temporales
 - a. Construcción de losas deportivas.
 - b. Construcción de mini coliseos.
 - e. Rehabilitación de campos deportivos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAGAMAC PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2806 -2010

- d. Rehabilitación de estadios deportivos
- e. Organización de la mesa Distrital de Deportes y Recreación

Acciones permanentes

- a. Acciones de deporte fundamental
- 6.2.2 Promover la práctica deportiva mediante la organización concertada de escuelas deportivas, eventos y competiciones
- Acciones temporales
 - a. Promoción de campecnatos interzonales
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de deporte fundamental

OBJETIVO GENERAL 6.3 Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la generación de condiciones de equidad.

- 5.3.1 Promover la equidad de género mediante acciones que fortalezcan la participación de la mujer en el ámbito local.
- Acciones temporales
 - a. Proyecto Federación de mujeres pachacaminas.
 - b. Construcción y equipamiento de la casa de la mujer y el niño.
- Acciones permanentes
 - a. Programa del Vaso de leche.
 - b. Acciones de apoyo al n ño y al adolescente
 - c. Acciones de Apoyo comunal
 - d. Acciones de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales de base.
 - e. Comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues.
 - f. Otras acciones nutricionales y de asistencia solidaria.
- 6.3.2 Promover la igualdad de oportunidades mediante políticas y acciones do Integración de las personas con discapacidad
- Acciones temporales
 - a. Construcción y equipamiento de albergues.
 - b. Actualización de los censos de población vulnerable y/o con discapacidad.
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de apoyo al ciudadano y a familia.
 - Acciones de apoyo al anciano.

 - c. Acciones de apoyo comunal. d. Acciones de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales de base
 - e. Comedores, al mentos por trabajo, hogares y albergues.
 - f. Otras acciones nutricionales y de asistencia solidaria.
- 6.3.3. Promover la participación de los jóvenes mediante acciones que propendan la identidad distrital y su participación e las acciones de desarrollo.
- Acciones temporales
 - a. Construcción y equipamiento de la casa de la juventud.
 - b. Programa de empleo juvenil con coordinación interinstituciona.

Acciones permanentes

a. Acciones de promoción a las organizaciones sociales de base

b. Acciones de apoyo al niño y al adolescente

7 PROGRAMA ORDEN INTERNO

OBJETIVO GENERAL 7.1 Fontalecer y mejorar los niveles de seguridad ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.

7.1.1 Mejorar los niveles de seguridad ciudadana en el cistrito a través de la organización poblacional y su articulación con otras instancias del gobierno.

Acciones temporales

- a. Programa de sensibilización y organización comunitaria para la seguridad integral.
- b. Acciones de coordinación con PNP y Poder Judicia

Acciones permanentes

a. Acciones de promoción a las organizaciones sociales de base

8 PROGRAMA: DEFENSA CONTRA SINIESTROS

OBJETIVO GENERAL 8:1 Promover una cultura de prevención dentro de la población, mediante la organización poblacional y la concertación Interinstitucional.

- 8.1.1 Promover una cultura de prevención y respuesta rápida de desastres mediante la capacitación y la organización comunitaria
- Acciones temporales
 - a. Programa de organización comunitar a de defensa civil

Acciones permanentes

a. Acciones de promoción a las organizaciones sociales de base

PROGRAMA, CULTURA

OBJETIVO GENERAL 9.1 Fortalece la identidad cultura) y la actividad cultural para el fortalecimiento del copital humano a través del reconocimiento de la identidad local.

- 9.1.1. Promover la conservación y puesta en valor cel patrimonio monumental meclante la concertación interinstitucional, la participación y la cooperación técnica.
- Acciones temporales
 - a. Programa de puesta en valor de los monumentos históricos.
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de promoción y estímulo de las actividades artísticas y culturales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FACHACÁMAC PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006 -2010

- 9.1.2 Famentar el reconocimiento cludadano de la historia y tradiciones del distrito mediante acciones de comunicación, información y educación ciudadana
- · Acciones temporales
 - a. Construcción y equipamiento de casas y centros de cultura
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de promoción y estímulo de las actividades artísticas y culturales

10. PROGRAMA: INDUSTRIA

OBJETIVO GENERAL 10.1 Promover la mic o y pequeña con una cultura de emprendecores para mejorar la oferta distrital y el pleno emp eo, mediante la capacitación, acceso a la información, asociativicad y mecanismos de accesibilidad al mercaco.

10.1.1 Promover la organización de cadenas productivas articuladas a la oferta y demanda de cono sur mediante la organización y articulación de las mypes

Acciones temporales

a. Parque agroindustrial diversificado de Manchay.

- b. Centro de competitividad sistema de información sobre las actividades económicas y las capacidades de trabajo / bolsa de trabajo, productos y servicios.
- c. Construcción y equipamiento de centros artesanales.

Acciones permanentes

- a. Acciones de promoción industrial
- 10.1.2. Incrementar la productiv dad de las mypes del distrito mediante el desarrollo de acciones de capacitación para la producción e incorporación de tecnologías apropiadas.

Acciones temporales

a. Programa de formación y asistencia de microempresas comunitarias

Acciones permanentes

a. Acciones de promoción industrial

LL ERUGRAMAT COMERCIO

OBJETIVO GENERAL (1.1. Promover el ordenamiento e incremento de las actividades de comercio en la jurisdicción, mediante la planificación y establecimiento de normas adecuados

- 11.1 Promover las actividades comerciales de manera ordenada a través de la generación de una normatividad adecuada a la realidad distrital.
- · Acciones temporales
 - a. Programa de formación y esistencia de microempresas comerciales

Acciones permanentes

a. Acciones de promoción industrial

12. PROGRAMA: TURISMO

OBJETIVO GENERAL 12.1 Promover el posicionamiento del distrito como destino turístico metropolitano e internacional con servicios de calidad y atractivos potenciados a través del aprovechamiento de su patrimonio cultural y paisajista con participación de sus ciudadanos.

- 12.1.1 Promover el posicionamiento turístico del distrito mediante estrategias de comunicación e información que resalten los tractivos culturales y paisajistas de
- Acciones temporales
 - a. Proyecto de promoción del turismo fural
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de promoción del turismo interno
- 12.1.2 Incrementar las inversiones turísticas en el distrito de forma ordenada que permitan un uso racional de los espacios y los atractivos con énfasis en las inversiones de las comunidades y pueblos.
- Acciones temporales
 - a. Formulación del plan distrital de desarrollo turístico
 - b. Proyecto de establecimiento de la red de circultos turísticos integrados
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de promoción del turismo interno
- 12.1.3. Mejorar la calidad de los servicios turísticos mediante la capacitación de la firerza laboral y el desarrollo de nuevas destrezas dentro de la población para el .
 - Acciones temporales
 - a. Programa de capacitación de operadores y trabajadores turísticos
 - Acciones permanentes
 - a. Acciones de promoción del turismo interno
- 12.1.4 Promover dentro de la población de una cultura de acogida al turista mediante la difusión de normas y actitudes favorables al turismo.
- Acciones temporales
 - a. Campaña de difusión de la cultura turística
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de promoción del turismo interno

13 PROGRAMA PROMECUTON DELEMEDIO AMB

OBJETIVO GENERAL 13.1 Promover una gestión integral del ambiente y el territorio que preserva y maneje el patrimonio natural y minimice los impactos negativos generados, buscando la sostenibilidad del distrito a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos y las empresas.

- 13.1.1 Promover una cultura de conservación dentro de la población mediante la capacitación y la concertación con los actores sociales y las instituciones públicas y
- Acciones temporales
 - a. Programa de educación amhiental ciudadana
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental
- 13.1.2 Promover acciones de mitigación de impactos ambientales negativos mediante acciones de forestación, marejo de residuos sólidos y líquidos con la participación de vecinos e instituciones públicas y privadas
- Acciones temporales
 - a. Programa de construcción de plantas depuradoras de agua potable
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental

OBJETIVO GENERAL 13.2 Mejorar la cobertura de los servicios de limpieza pública mediante la optimización de los recursos municipales con participación comunitaria.

13.2.1 Mejorar la cobertura del servidos de limpieza a través de mecanismos de vigilancia ciudadana para un mejor servicio,

Acciones temporales

- a. Programa de construcción de plantas depuradoras de agua potable.
- b. Sistema de vigilancia ciudadana para el monitoreo de los servicios públicos
- Acciones permanentes
 - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidac ambiental.
- 13.2,2 Mejorar el sistema de limpieza pública mediante la incorporación de nuevos sistemas de administración y manajo del servicio.
- Acciones temporales
 - a. Programa de construcción de plantas depuradoras de agua potable
- Acciones permanentes
 - a. Servicios de limpieza pública.
 - b. Mantenimiento de parques y jardines

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2003 -2010

c. Acciones de control, aprovechamiento y cal dad ambiental

PROGRAMA: SALUD INDIVIDUAL

OBJETIVO GENERAL 14.1 Promover hábitos de vida saludable que permitan elevar la calidad de vida, mediante la cultura de prevención y el mejoramiento de la calidad sanitaria.

14.1.1 Fromover la organización comunitaria de los pueblos y zonas para la realización de actividades de salud preventiva mediante la capacitación y formación de un sistema de promotores de salud comunitarios con participación interinstitucional

Acciones temporales

a. Programa de municipio saludable

Acciones permanentes

a. Acciones de atención básica a la salud

15. PROGRAMA: TRANSPORTE TERRESTRE

OBJETIVO GENERAL 15.1: Promover, concerter y éjecutar obras de infraestructura vial adecuação que sinvan ide soporte a las actividades residenciales, comerciales, de turismo y servicios a través de la concertación entre Municipalidad, la población e instituciones.

15.1.1 Planificar y ejecutar obras de mejoramiento vial mediante la coordinación con

Acciones temporales

- a. Construcción de caminos turales.
- Pavimentación de pistas y veredas.
- c. Construcción de puentes.

Acciones permanentes

a. Mantenimiento vial local

15.1.2 Mejorar la conectividad vial del distrito atendiendo a las zonas más alejadas, mediante acciones coord nadas con la población

Acciones temporales

- a. Formulación del plan de inversiones viales.
- b. Construcción de caminos viales.
- c. Habilitación de trochas

Acciones permanentes

a. Mantenimiento vial local

16 PROGRAMA DESARROLLO UPBANO

OBJETIVO GENERAL 16.1 Promover el ordenamiento urbano y rural del distrito a través de la puesta en valor del territorio, el ordenamiento de las

actividades residenciales y comerciales, el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano.

16.1.1 Promover la puesta en valor cel territorio con una adecuada zonificación que presarve los recursos naturales mediante la participación comunitaria y de las

Acciones temporales

- a. Reformulación del plano de zonificación del distrito acecuado a la realizad.
- b. Mejoramiento de sistemas de agua y saneamiento con tecnologías

Acciones permanentes

- a. Acciones de planeamiento urbano
- 16.1.2 Establecer el ordenamiento territorial mediante la formulación de normatividad adecuada al territorio del distrito. .

Acciones temporales

a. Formulación del plan de crdenamiento territorial concertado del distrito de

Acciones permanentes

a. Acciones de planeamiento urbano

2.7 FICHAS DE PROYECTOS

Con el objetivo de que este documento incorpore también los proyectos identificados en el Plan de Desarrollo Concertado Distrital y los Planes de Desarrollo Concertados Zonales de las cinco zonas del distrito, a continuación presentamos las fichas de